



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	Eliana Patricia Hincapié Bedoya C.C. 43.482.752
DEMANDADO	PROTECCION S.A.
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00519 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Aclara Hora Audiencia

En el trámite de la referencia, el 28 de septiembre de 2022, se recibió en el correo electrónico institucional del despacho, escrito del apoderado de la demandante en el cual solicita corregir y/o aclarar la hora de la audiencia fijada para el día lunes 29 de julio de 2024

CONSIDERACIONES

Al tenor de lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable al procedimiento laboral por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en toda “ providencia en la que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte. ”la cual procede en “...los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella...”.

Verificado el auto del 23 de Septiembre de 2022, el cual convoca a la audiencia contempladas en el artículo 77 del CPTYSS, por error involuntario se fijó para el VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), INICIANDO A LAS **NUEVE Y TREINTA (9:00 A.M)** DE LA MAÑANA. Siendo la hora correcta las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, tal y como quedó agendada en el sistema en el sistema de Lifesise.

Por ende, procede la corrección de la providencia emitida el 23 de septiembre de 2022, pues por un error de digitación que ocasionó un “...cambio de palabras o alteración de éstas...” se modificó la hora de la celebración de las audiencias.

En consecuencia, el **JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

Primero: ACLARAR el auto proferido el 23 de septiembre de 2022, , en el sentido de indicar que para todos los efectos legales la audiencia del artículo 77 del C.P.T

y S.S de fecha 29 de julio de 2024 se llevarán a cabo el LUNES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL AÑO 2024, A LAS NUEVE (9:00 A.) DE LA MAÑANA.

Segundo: En lo demás, el auto queda incólume.

NOTIFÍQUESE,

MABEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14d98ba5590b7b77ecc88a9bcea074501f365310a89bae030c42ce439916b2ca**

Documento generado en 29/09/2022 01:35:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>